

Sepelios

Objetivo

El presente anexo tiene por objeto informar y capacitar al personal acerca de los riesgos y procedimientos seguros que deben tenerse al trabajar con cadáveres (retiro, acondicionamiento y traslado) y al efectuar trabajos de limpieza en los sectores afectados.

Alcance

Se aplican a todo el personal que trabaje en todas las instalaciones de sepelios. Ningún trabajo podrá ser iniciado hasta tanto se hayan adoptado todas las condiciones previas que indican el Manual de Seguridad, el presente anexo de Sepelios y las Normas de Seguridad.

Ambito de aplicación

Será de carácter obligatorio el cumplimiento del Manual de Seguridad y el Anexo Sepelios por parte de todo el personal, cualquiera sea su rango, categoría y trabajo, que desempeñe sus tareas en el Servicio de Sepelios.

Introducción

El trabajo y la preparación de los cadáveres para su posterior disposición, el cuidado de las instalaciones, de los elementos de protección personal, etc., obliga al personal a mantener una conducta de protección de seguridad frente a los riesgos que se pudieran generar.

Precaución general en sentido *amplio* define una serie de medidas de prevención, que tiene como objeto evitar transmisión de enfermedades que pudieran ser vehiculizadas por las manos del personal, cadáveres o familiares, o por ropas, y

objetos contaminados, desde un cadáver que padezca infecciones en la piel y mucosas, en aparato digestivo, en sangre o en luidos corporales.

Precaución general en sentido restringido se refieren a las medidas para evitar la difusión de aquellas enfermedades que se transiten por la sangre y líquidos corporales, en especial Hepatitis B y SIDA.

Por otra parte, estudios epidemiológicos realizados en el mundo, han demostrado que tanto el virus de la Hepatitis B como del SIDA, se transmiten por tres vías; a través de la sangre, del contacto sexual y de la madre a los hijos a través de la placenta.

Para nuestro caso, el tratamiento de cadáveres, el más importante es a través de la sangre.

No siempre es posible conocer, en el momento de la atención de un cadáver, si padecían una enfermedad que pudiera ser transmitida al personal o a otros, por lo *tanto hay que considerar al cadáver como un potencial portador de una enfermedad infectocontagiosa*, extremando, sin excepciones, las precauciones para evitar exposiciones.

Disposición de residuos

Clasificación

Desde el punto de vista del destino final de los residuos, la Ley provincial N° 11.347, considera como residuos patogénicos a todos aquellos desechos o elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que presenten características de toxicidad y/o actividad biológica que puedan afectar directa o indirectamente a los seres vivos, y causar contaminación del suelo, del agua o la atmósfera, que sean generados con motivo de la atención de pacientes (diagnostico, tratamiento, inmunización o provisión de servicios a seres humanos o

animales), así como también en la investigación y/o producción comercial de elementos biológicos.

Los residuos patogénicos se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ Residuos patogénicos Tipo A: son aquellos residuos generados en un establecimiento asistencial, proveniente de tareas de administración o limpieza general de los mismos, depósitos, talleres, de la preparación de alimentos, embalajes y cenizas.

Estos residuos podrán recibir el tratamiento similar a los de origen domiciliario, a excepción de lo que se prevé en el presente régimen, en razón de poseer los mismos, bajo o nulo nivel de toxicidad.

Se deberán disponer en bolsas de polietileno de color verde y espesor mínimo de 60 micrones.

- ✓ Residuos patogénicos Tipo B: son aquellos desechos o elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que presenten características de toxicidad y/o actividad biológica, que puedan afectar directamente o indirectamente a los seres vivos y/o acusar contaminación del suelo, agua o atmósfera. Serán considerados en particular residuos de este tipo, los que se incluyen a título enunciativo a continuación: vendas usadas, residuos orgánicos de partos y quirófanos, necropsias, morgue, cuerpos y restos de animales de experimentación y sus excrementos, restos alimenticios de enfermos infectocontagiosos, piezas anatómicas, residuos farmacéuticos, material descartables con y sin contaminación sanguínea, anatomía patológica, material de vidrio y descartables de laboratorio de análisis, hemoterapia, farmacia, etc.

Se deberán disponer en bolsas de polietileno de color rojo y espesor mínimo de 120 micrones.

- ✓ Residuos patogénicos Tipo C: son aquellos residuos radioactivos provenientes de radiología y radioterapia. Los residuos de este tipo requieren, en función de la legislación nacional vigente, y por sus propiedades físico-químicas, de un manejo especial. Los establecimientos asistenciales podrán desechar drogas, fármacos, medicamentos y sus envases como residuos señalados en B. Cuando la escala de producción de este tipo de desechos responda a niveles industriales, éstos serán considerados Residuos Industriales, encuadrándose el establecimiento generador en los alcances y previsiones de la respectiva reglamentación.

Se deberán disponer en bolsas de polietileno de color rojo y espesor mínimo de 60 micrones.

Por otra parte, existe un tipo de residuo generado por la actividad, la de ropa utilizada en la actividad que pudiera contaminarse en el tratamiento con los cadáveres. En caso de salpicaduras de sangre o fluidos corporales, deberá ser dispuesta de forma tal que se lave en lavaderos especiales que descontaminan y lavan las prendas, la ropa no contaminada se lava directamente en lavaderos comunes. Cada tipo de ropa, incluyendo la limpia, se guarda en bolsas de colores determinados (ver Código de colores para bolsas plásticas).

Dados los riesgos de cada una de los residuos, para su disposición definitiva es aconsejable su separación, evitando su mezcla.

Código de colores para bolsas plásticas

Verde: Son para basura común, equivalente a domiciliaria, tamaños chicas, medianas (para cestos de basura) y grandes (para contener varias de las anteriores).

Roja: Son para material contaminado para incinerar. Tamaños mediano (para cestos de basura) y grandes (para contener varias de las anteriores), estas últimas se colocan dentro de un contenedor rígido a la espera de su retiro.

Negra: Son para contener ropa contaminada para remitir al lavadero (si se dispone de uno) en tamaño mediano.

Blanca: Para contener ropa limpia, en tamaño mediano.

Celeste: Para contener ropa sucia remitir al lavadero común, en tamaño mediano.

Tratamiento de los residuos

Existen dos tipos de tratamientos para la disposición de los residuos generados en la actividad:

- ✓ Para los residuos tipo domiciliario: la disposición en el vaciadero municipal.
- ✓ Para los residuos patogénicos: la única disposición para estos es la incineración mediante empresas inscriptas como tratadores de residuos patogénicos en el organismo de control.

A los efectos de reducir a un mínimo los riesgos de la actividad, todos los residuos patogénicos Tipo B que se generen se dispondrán en bolsas rojas. Finalizada la actividad diaria, esta bolsa se cerrara y se colocara dentro de otra más grande, por último previo a su retiro (semanal o quincenal), se introducirá en un contenedor rígido.

Consideraciones Generales

Antes de iniciar cualquier procedimiento sobre cadáveres y cada vez que se contaminen con sangre u otros fluidos corporales, se precederá al lavado de las manos.

Elementos de protección personal

1. Guantes especiales: Tipo látex o acrílico nitrilo, deben usarse para:

- ✓ Efectuar la limpieza/lavado del cadáver.
- ✓ Tocar sangre, líquidos corporales, mucosas o piel no intacta de todos los cadáveres.
- ✓ Manipular sustancias o superficies contaminantes con sangre o líquidos corporales.
- ✓ Efectuar procedimientos de acceso vascular, venoso y arterial.

Antes de sacarse los guantes, y después de su uso con cualquier cadáver, se procederá al lavado de las manos con los guantes puestos. Luego se sacan y se desechan en una bolsa roja, para su incineración.

Después de quitarse los guantes debe precederse nuevamente al lavado de las manos.

2. Barbijo: Tipo afelpado y descartables, deben usarse durante procedimientos que puedan generar gotitas de sangre u otros líquidos corporales para prevenir la exposición de la mucosa de la boca y la nariz.

3. Protección ocular: de policarbonato con protección anti-rayado y cierre lateral, debe usarse para procedimientos que puedan generar gotitas de sangre u otros líquidos corporales para prevenir la exposición de los ojos. Los anteojos de seguridad, no requieren esterilización. Se lavan con agua jabonosa, se escurren y se secan. Si hubieran recibido

alguna mancha de sangre u otro líquido corporal, se procederá a descontaminarlas antes de su lavado, sumergiéndolo en una solución de hipoclorito de sodio al 10 % durante 20 minutos.

4. Delantales plásticos: deben usarse durante: procedimientos que pueden generar gotitas de sangre o fluidos corporales. Cuando los delantales plásticos sufren salpicaduras de sangre, se descontaminan con una solución de hipoclorito de sodio al 10% durante 20 minutos, luego se lavan en forma habitual, se secan y guardan para volver a utilizar.

5. Protección respiratoria: deben usarse siempre. Durante el retiro de cuerpo y el acondicionamiento de los mismos que se encuentren en estado de descomposición, protección de los olores.

Hipoclorito de sodio (diluciones)

El hipoclorito de sodio (lavandina) es una sustancia que se utiliza para descontaminar ambientes, elementos de protección personal, ropa y herramientas que se utilicen en el tratamiento de los cadáveres.

El hipoclorito de sodio que se adquiere, normalmente llega en una concentración de 55 gramos por litro de cloro activo (calidad comercial).

Sobre la base de esta concentración, las diluciones que se recomiendan son las siguientes:

- ✓ Para limpieza de superficies (mesadas, pisos, paredes, etc.) se utilizara una solución con una concentración de hipoclorito de sodio al 1 %. Para ello se toman 125 cm³ (1/8 litro) de hipoclorito de sodio como llega y se diluye en 10 litros de agua. En caso de conseguirse hipoclorito de sodio con una concentración mayor, se guarda la misma relación.

- ✓ Para descontaminar materiales, elementos de protección personal, herramientas y manchas de sangre se utilizara una solución con una concentración de hipoclorito de sodio al 10 %. La solución de hipoclorito de sodio debe ser preparada en el momento, y mantenerse herméticamente cerradas en bidones o botellas opacas y al resguardo de la luz solar, el calor y la humedad, ya que estos factores contribuyen a la inactivación progresiva del producto. El hipoclorito de sodio que se adquiere para preparar la solución, debe seguir este mismo tratamiento de seguridad.

Prevenciones generales para contacto con sangre y fluidos corporales

Siempre se deben adoptar precauciones, y muy especialmente cuando el cuerpo a tratar padeció, confirmado o presuntamente, enfermedades transmisibles por sangre o fluidos corporales (SIDA, hepatitis B, citomegalovirus, chagas, sífilis, etc.).

Los materiales no descartables deben descontaminarse en las áreas de trabajo en cubetas conteniendo una solución de hipoclorito de sodio al 10 %, durante 20 minutos.

- ✓ El material descartable, como guantes, gasas, papeles adsorbentes, toallines, etc., deberá disponerse en bolsas rojas para su incineración.
- ✓ El material de limpieza o todo aquel material que haya estado en contacto con el cadáver debe colocarse en bolsas rojas para su incineración.
- ✓ Cuando se produzcan manchas de sangre en mesadas, pisos y otras superficies, su descontaminación y limpieza se efectuara de la siguiente forma:

- El operador se colocara guantes de látex (no estériles)
- Con toallas de papel se absorben las manchas de sangre. Estas toallas se descartan en una bolsa roja para su incineración.
- Se procederá al lavado del lugar mediante una solución de hipoclorito de sodio al 10 %.
- ✓ Para la manipulación de cadáveres se utilizaran: guantes, delantal, barbijo, protección ocular y en caso necesario protección respiratoria.

Toda ropa manchada con sangre o fluidos corporales deberá ser dispuesta en bolsas de color verde para remitir al lavadero (esa ropa es considerada contaminada).

Los elementos de limpieza que se utilicen en el área destinada a la preparación de los cadáveres, como ser escobas, escobillones, secaderos de piso, trapos de piso, rejillas, etc. Serán de uso exclusivo y no se utilizara como deposito de materiales y herramientas que no sean las que se utilizan en el área.

Recomendaciones para el manejo de elementos con sangre y otros fluidos corporales

Antes de iniciar cualquier procedimiento sobre cadáveres y cada vez que se contaminen con sangre u otros fluidos corporales, se precederá al lavado de las manos.

Elementos de protección personal

1. Guantes especiales: los guantes serán utilizados en todo momento que se trabaje con cadáveres, evitando el contacto con sangre, fluidos corporales y piel. Una vez finalizada la labor, se procederá de acuerdo con lo indicado en el punto sobre guantes especiales.

2. Uso de guantes de goma o pvc: Se utilizan para tareas de limpieza y desinfección de pisos, mesadas, paredes, etc., de manera de evitar contacto directo con la solución de hipoclorito de sodio y de las sustancias que pudieran emanar de los cadáveres.

3. Materiales no descartables usados: Se colocan dentro de una cubeta con una solución de hipoclorito de sodio al 10 %, dejándolos por lo menos durante 20 minutos. Se deberá recordar lo indicado acerca de la degradación del hipoclorito de sodio, por lo que es conveniente preparar la solución cada vez que sea necesario.

4. Desechos líquidos. Se descartaran en una cubeta, donde finalizada la labor se le incorporaran una solución de hipoclorito de sodio al 10 %, manteniéndola durante 20 minutos, luego se volcaran al desagüe del sector.

5. Roturas de frascos o tubos utilizados en las tareas sobre cadáveres: Se vierte una solución de hipoclorito de sodio al 10 %, dejándola actuar durante 15/20 minutos, luego con ayuda de toallas, se recoge los vidrios y se colocan en una bolsa roja, que inmediatamente se introduce en una caja de cartón a efectos de evitar cortes.

6. El personal, antes de comenzar con sus labores, se cambiara lavara las manos con jabón antiséptico. Durante su trabajo en cadáveres, esta prohibido fumar, beber y comer. Al finalizar las tareas, el personal se duchara y cambiara la ropa de trabajo que se retirara exclusivamente para su lavado.

7. El personal tendrá una conducta de higiene en todo momento, lavándose las manos con jabón antiséptico antes y después de ir al baño, antes y después de comer o fumar.

Normas para el retiro de cuerpos

1. En primer lugar, se debe dirigir al vestuario, a efectos de colocarse una muda de ropa de trabajo para efectuar la tarea de retiro de un cadáver, asimismo portara todos los elementos de protección detallados, utilizando los correspondientes a la tarea a realizar.

2. Dado que las acusas de defunción muchas veces no tienen nada que ver con una enfermedad infecto-contagiosa (infartos, accidentes, etc.), los centros de atención centran su atención en la sintomatología que se manifiesta en el paciente y no siempre detectan las causas de fallecimiento para detectar la existencia de riesgos.

3. Cuando se retiren cadáveres de clínicas, centros médicos, hospitales, etc., previo a efectuar cualquier maniobra, se debe verificar que no hayan quedado jeringas o elementos cortantes entre las sábanas o sobre la cama que puedan punzarlo o cortarlo en las tareas de movimiento y traslado.

4. Todo cadáver debe ser tratado como un potencial portador de una enfermedad infecto-contagiosa, y sin excepción deben extremarse las precauciones para evitar exposiciones.

5. Luego de cada traslado, se deberá desinfectar la unidad de traslado y todos los elementos que hayan estado en contacto con el mismo. Para desinfectar la unidad se utilizara una solución con hipoclorito de sodio al 1 %.

6. Las sabanas u otras ropas que estuvieran en contacto con el cuerpo deberán ser descontaminadas y lavadas.

7. El cadáver deberá ser puesto en la camilla morguera de acero inoxidable para realizar las tareas de limpieza.

8. Desde el retiro del cadáver y mientras se trabaje con él, esta terminantemente prohibido fumar, comer, tomar mate, etc., el objeto de esta medida es evitar el ingreso de microorganismos por vía bucal, debiendo el personal permanecer todo el tiempo con los elementos de protección personal.

Normas de Seguridad y Bioseguridad

A continuación se detallan las normas de seguridad y bioseguridad que se aplicaran a todo el personal que trabaja con cadáveres. Este listado no es limitante, pues a medida que se avance con el servicio, se podrán disponer de otras medidas, suplementarias o complementarias.

- a) Norma de uso de los elementos de protección personal**
- b) Norma de uso de guantes especiales**
- c) Norma de uso de barbijo**
- d) Norma de uso de protección ocular**
- e) Norma de uso de delantales plásticos**
- f) Norma de uso de protección respiratoria**
- g) Norma de procedimiento de transporte de féretros**
- h) Norma de higiene personal**